



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 23
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Ma Carmen Vaca González, así como los diputados Miguel Ángel Salim Alle e Isidoro Bazaldúa Lugo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Alejandra Gutiérrez Campos en el punto dos; el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas en el punto tres; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, en el punto cinco del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta minutos del once de marzo de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos. Durante el desahogo de este punto del orden del día, la presidencia dio la más cordial bienvenida a las alumnas y a los alumnos de la Universidad Quetzalcóatl, del municipio de Irapuato, invitados por el Congreso del Estado.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos, se aprobó por unanimidad, en la misma modalidad de votación, con treinta y tres votos, el acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de marzo del año en curso.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. La presidencia dictó los acuerdos correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio cuenta con el Primer Informe de Gobierno que remitió el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, a través del cual remitió el informe de referencia. Una vez lo anterior, la Asamblea quedó debidamente enterada por conducto de la presidencia e informó que la Secretaría General entregó el jueves siete de marzo un ejemplar del mismo a las y los diputados para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Asimismo informó que dicho informe se encuentra publicado en la página *web* del Congreso del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Israel Cabrera Barrón dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Armando Rangel Hernández dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Colectivas, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La presidencia propuso con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Asuntos Municipales; Seguridad Pública y Comunicaciones; y Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

del siete al diez del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de los mismos; así como la dispensa de lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del once al quince del orden del día, para que fueran sean sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada, sin discusión en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y cuatro votos; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron las intervenciones del diputado Armando Rangel Hernández y de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal de San Luis de la Paz,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia de forma coordinada redoblen esfuerzos, se disponga mayor presencia de elementos en el municipio de San Luis de la Paz y se revisen y reestructuren las estrategias en materia de seguridad pública. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de Guardia Nacional*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución General de la República. Se registró la intervención, en términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y las participaciones para hablar a favor del dictamen de los diputados Héctor Hugo Varela Flores, Raúl Humberto Márquez Albo e Isidoro Bazaldúa Lugo. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de prisión preventiva oficiosa*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución General de la República. Se registró la intervención, en términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera tercer párrafo de la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, del diputado J. Guadalupe Vera Hernández y las participaciones, para hablar a favor del dictamen, del diputado José Huerta Aboytes, de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del once al quince del orden del día, relativos a: **1)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **2)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Coroneo, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **3)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Ocampo, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **4)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Apaseo el Alto, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e **5)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Tarimoro, correspondientes al periodo comprendido del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

uno enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haber registrado intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado, relativo a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual manera, remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de San Francisco del Rincón, Coroneo, Ocampo, Apaseo el Alto y Tarimoro, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra: el diputado Juan Elias Chávez, con el tema *Guardia Nacional*; el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema *crisis política y polarización*; la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *exhorto al Gobernador en materia de seguridad en Salamanca*, quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, la cual se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. El diputado Jaime Hernández Centeno para hablar de la *inseguridad en el Estado*, durante su intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formuló una moción de orden para que el orador se dirigiera con respeto, lo que fue obsequiado por la presidencia; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le rectificó hechos al diputado Jaime Hernández Centeno y durante su intervención fue interpelado por los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jaime Hernández Centeno; éste último rectificó hechos de lo expuesto por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo solicitó el uso de la voz para alusiones personales. Al respecto, la presidencia le solicitó reformular su petición, en atención a que no procedían las alusiones personales, por lo que el citado diputado solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Posteriormente, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la tribuna para hablar del tema *cien días de gobierno del presidente Andrés*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*Manuel López Obrador*; el diputado Juan Elias Chávez para hablar de *garantizar la participación de los jóvenes en los procesos electorales*, quien durante su intervención presentó una iniciativa, la cual se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. Finalmente, hizo uso de la voz la diputada Ma Carmen Vaca González, para hablar de *la conmemoración de la lucha de la mujer*. - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, que se había registrado la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo y que se retiró con permiso de la presidencia el diputado Paulo Bañuelos Rosales. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con veintidós y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Damos fe.

**Juan Antonio Acosta Cano**  
**Diputado presidente**

**Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Diputada secretaria**

**Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante**  
**Diputada secretaria**

**Héctor Hugo Varela Flores**  
**Diputado vicepresidente**



**LXIV LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LXIV-20819

**Secretaría General**

OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/267/2019  
Guanajuato, Gto., 11 de marzo de 2019.

**Diputado**  
**Juan Antonio Acosta Cano**  
Presidente del Congreso  
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que la Diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, no asistirá a la Sesión Ordinaria, a celebrarse el 11 de marzo de 2019, en virtud de que acudirá en representación del Congreso del Estado, al Taller de Escrutinio Post Legislativo, organizado por ParIAmericas, en Quito, Ecuador.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**José Ricardo Narváez Martínez**  
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

